



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0003405
Recibo: 19-26469
Fecha: 05/04/2019

ANDRES CASAS SANTOFIMIO
CC: 80.194.767
Pago PSE No: 275131
CUS: 432830543

Patente PCT
COMPOSICIONES ISOTÓPICAS

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 76,000	\$ 76,000
2	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de undí½cima reivindicacion) (DESCUENTO INTERNET)	26	\$ 40,500	\$ 1,053,000
TOTAL					\$ 1,129,000

¡REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA!

www.casassantofimio.co

acs@casassantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Expediente: NC2019/0003405

Patente de invención: COMPOSICIONES ISOTÓPICAS

Asunto: Respuesta requerimiento de forma Oficio No. 2419 del 10 de abril de 2019.

ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado del solicitante procedo a presentar **respuesta al requerimiento de forma efectuado mediante Oficio No. 2419 del 10 de abril de 2019.**

FUNDAMENTOS DE HECHO

1. El día 5 de abril de 2019 se solicitó el registro de la patente de invención denominada **COMPOSICIONES ISOTÓPICAS**.
2. Mediante **Oficio No. 2419 del 10 de abril de 2019**, este despacho solicita:

1. Dibujos y secuencias

La solicitud no contiene el dibujo referenciado y explicado en la descripción correspondiente a la figura que se encuentra en la publicación internacional No. WO/2018/053578. La solicitud debe contener los dibujos pertinentes de acuerdo a lo establecido en el literal d artículo 26 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina y el numeral 5.2.12., Capítulo Quinto del Título X de la Circular Única de la SIC.

Las figuras de acuerdo con la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara. Se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos. Preferiblemente, los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes o cotas, o leyendas en idiomas extranjeros, sólo los números de referencia para designar cada pieza o elemento mecánico o eléctrico, los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.

Adicionalmente, se recomienda pagar la tasa por las reivindicaciones adicionales, debido a que de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.2.2. del Capítulo Primero Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, el examen de patentabilidad dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina se realizará únicamente sobre las 10 primeras reivindicaciones en caso que no se haya cancelado la tasa complementaria.

¡REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA!

www.casassantofimio.co

acs@casassantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. En atención a lo requerido y encontrándome dentro del término legal, informamos que:
 - Se anexa la figura 1 de la solicitud de la referencia, correspondiente a la figura que se encuentra en la publicación internacional de la solicitud en estudio.

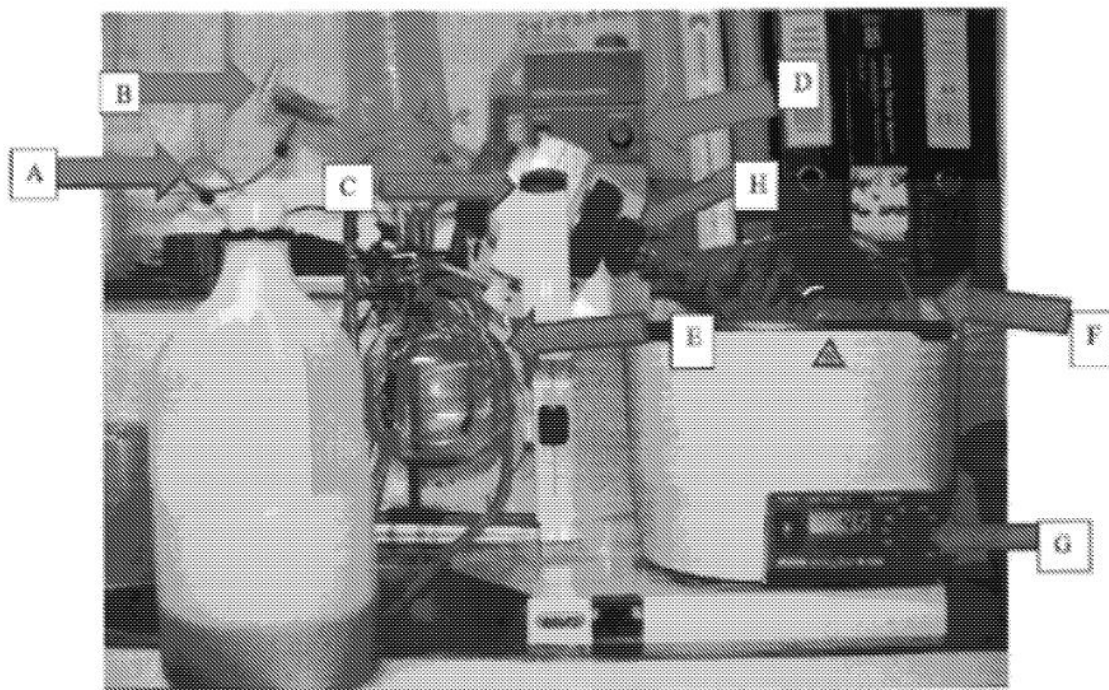


FIG. 1

- Respecto del pago de las reivindicaciones adicionales, amablemente informamos al despacho que dichas reivindicaciones fueron canceladas al momento de la radicación, para un pronta referencia se anexa recibo de pago.

¡REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA!

www.casassantofimio.co

acs@casassantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0003405
Recibo: 19-26469
Fecha: 05/04/2019

ANDRES CASAS SANTOFIMIO
CC: 80.194.767
Pago PSE No: 275131
CUS: 432830543

Patente PCT
COMPOSICIONES ISOTÓPICAS

Detalle del pago

Id.	Rentistico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 76,000	\$ 76,000
2	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de undi¿½cima reivindicacion) (DESCUENTO INTERNET)	26	\$ 40,500	\$ 1,053,000
TOTAL					\$ 1,129,000

10 primeras + 26 adicionales =
36 reivindicaciones

Se realizó el pago por las primeras 10 por valor de \$ 76.000 y por las otras 26 por valor de \$ 1.053.000

2. Es voluntad de mis poderdantes renunciar el término restante, con el objetivo de que la solicitud sea publicada en la siguiente gaceta de la propiedad industrial.

NOTIFICACIONES

Tanto mis poderdantes como el suscrito recibiremos notificaciones en la Secretaría de esa Dirección o en la carrera 7 No. 183 – 59 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 4963066 o al correo electrónico notificaciones@casassantofimio.co

Atentamente,

¡REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA!

www.casassantofimio.co

acs@casassantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406



Casas Santofimio
Abogados - Propiedad Intelectual

Firma:

Nombre: **ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO**

Cédula de Ciudadanía: **80.194.767**

Tarjeta profesional: **175.006**